



PJ/UTAIP/090/2010

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **06/07/2010 13:53**
Número de folio: **01169510**
Nombre o denominación social del solicitante: **VERONICA DE LA ROSA HERNANDEZ**
Nombre del representante:

Información que requiere:

CUANTAS PERSONAS HAN RECIBIDO SENTENCIAS POR DELITOS DE INDOLE SEXUAL COMETIDOS EN CONTRA DE MENORES DE EDAD, EN LOS AÑOS 2005,2006, 2007, 2008, 2009 Y LO TRANSCURRIDO EN EL 2010

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **19/08/2010**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **19/08/2010**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **12/08/2010**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **13/07/2010**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **19/08/2010**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **13/07/2010**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

- * Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- * Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 01169510
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/411/10
Interesado: Veronica de la Rosa Hernandez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 23 de Agosto de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día seis de julio de dos mil diez, a las trece horas con cincuenta y tres minutos, correspondiéndole el **folio Infomex No. 01169510**, formulada por **Veronica de la Rosa Hernandez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/090/2010**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...CUANTAS PERSONAS HAN RECIBIDO SENTENCIAS POR DELITOS DE INDOLE SEXUAL COMETIDOS EN CONTRA DE MENORES DE EDAD, EN LOS AÑOS 2005,2006,2007,2008,2009 Y LO TRANSCURRIDO EN EL 2010...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha siete de julio del año dos mil diez, se procedió a requerir la información en comento, al C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Director de Contraloría Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/348/10.-----

Como resultado de lo anterior, con fecha veinte de agosto del presente año, se recibió respuesta de la Dirección de la Contraloría Judicial, mediante el Oficio No. DC/1082/2010; derivado de lo cual se hace saber a **Veronica de la Rosa Hernandez**, que **la información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos.**-----

En atención a que **la información solicitada por Veronica de la Rosa Hernandez, esta se encuentra contenida en el Oficio No. DC/1082/2010**, que consta en total de una foja util, al que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

TERCERO: Toda vez que la solicitante **Veronica de la Rosa Hernandez**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Derivado de que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura a través de la Primera Sesión Extraordinaria Conjunta, de fecha uno de julio del año en curso, acordaron la suspensión de labores por el primer período vacacional comprendido del dieciséis al treinta y uno de julio del presente año, de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, se declararon inhábiles los días antes mencionados para todos los trámites legales relacionados con las materias civil, penal, familiar y los trámites y procedimientos jurídico administrativos relacionados con el derecho de acceso a la información. Por lo anterior, se hace de su conocimiento que la presente notificación se realiza oportunamente y dentro de los plazos legalmente establecidos para ello.-----


Página 2 de 3



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE



**MAP, LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
Of. No. DC/1082/2010
Exp. No.

Asunto: Se remite información.

Villahermosa, Tabasco, Julio 8 de 2010.

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su similar TSJ/OM/UT/348/2010 de fecha 07 de Julio del actual, recepcionado en esta Dirección en la misma fecha, remito la información que da respuesta a la solicitud "...Cuántas personas han recibido sentencias por delitos de índole sexual cometidos en contra de menores de edad, en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y lo transcurrido en el 2010..."

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	Ene-Jun 2010
PERSONAS SENTENCIADAS	129	135	173	185	134	57

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL


C.P. JORGE ANTONIO TORRES CALCÁNEO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
20 AGO 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA: _____

C.c.p. Archivo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Miércoles 25 de Agosto de 2010

Inicio

- Seguimiento
 - Nueva Solicitud
 - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
 - Público
 - Dependencias
 - Hits
 - Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	06/07/2010 01:53:38 p.m.	18/08/2010 01:22:21 p.m.	En Proceso	VERONICA DE LA ROSA HERNANDEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	18/08/2010 01:22:21 p.m.	18/08/2010 01:23:13 p.m.	En Proceso	VERONICA DE LA ROSA HERNANDEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta notificación de ampliación de plazo	18/08/2010 01:23:13 p.m.	18/08/2010 01:25:25 p.m.	En proceso con respuesta	VERONICA DE LA ROSA HERNANDEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta luego ampliación plazo</u>	18/08/2010 01:25:25 p.m.	25/08/2010 12:42:00 p.m.	Notificación de ampliación de plazo	VERONICA DE LA ROSA HERNANDEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Yía medios electrónicos luego ampliación plazo</u>	25/08/2010 12:42:00 p.m.	25/08/2010 12:43:47 p.m.	Con respuesta terminal	VERONICA DE LA ROSA HERNANDEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Miércoles 25 de Agosto de 2010

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recursos
- Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX [X]

Vía medios electrónicos luego ampliación plazo

Datos generales

Folio	01169510	Proceso	Solicitudes de Información
--------------	----------	----------------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Archivo adjunto de respuesta terminal

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

- POS
- POS
- POS
- POS
- POS
- POS



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana"*

**Folio Infomex: 01169510
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/405/10
Interesado: Verónica de la Rosa Hernández.
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.**

Villahermosa, Tabasco a 17 de Agosto de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día seis de julio de dos mil diez, a las trece horas con cincuenta y tres minutos, correspondiéndole el **folio Infomex 01169510**, formulada por **Verónica de la Rosa Hernandez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/090/2010**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...CUANTAS PERSONAS HAN RECIBIDO SENTENCIAS POR DELITOS DE INDOLE SEXUAL COMETIDOS EN CONTRA DE MENORES DE EDAD, EN LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y LO TRANSCURRIDO EN EL 2010..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 45 del Reglamento; se hace saber a **Verónica de la Rosa Hernández**, que a fin de poder dar respuesta a su petición, **se solicita una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, dado el volumen de información requerida**, lo anterior, a fin de entregar la información en tiempo y forma, de acuerdo a la Ley vigente en la materia. -----

SEGUNDO: En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Toda vez que el solicitante **Verónica de la Rosa Hernández**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele**





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



*“2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana”*

el presente acuerdo por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Derivado de que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura a través de la Primera Sesión Extraordinaria Conjunta, de fecha uno de julio del año en curso, acordaron la suspensión de labores por el primer período vacacional comprendido del dieciséis al treinta y uno de julio del presente año, de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, se declararon inhábiles los días antes mencionados para todos los trámites legales relacionados con las materias civil, penal, familiar y los trámites y procedimientos jurídico administrativos relacionados con el derecho de acceso a la información. Por lo anterior, se hace de su conocimiento que el presente acuerdo se hace oportunamente y dentro de los plazos legalmente establecidos para ello.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo de ampliación de plazo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

ATENTAMENTE



**MAP: LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Miércoles 18 de Agosto de 2010

Inicio

- Seguimiento
 - Nueva Solicitud
 - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
 - Público
 - Dependencias
 - Hits
 - Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
Paso 1. Buscar mis solicitudes					
Paso 2. Resultados de la búsqueda					
Paso 3. Historial de la solicitud					
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	06/07/2010 01:53:38 p.m.	18/08/2010 01:22:21 p.m.	En Proceso	VERONICA DE LA ROSA HERNANDEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	18/08/2010 01:22:21 p.m.	18/08/2010 01:23:13 p.m.	En Proceso	VERONICA DE LA ROSA HERNANDEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta notificación de ampliación de plazo	18/08/2010 01:23:13 p.m.	18/08/2010 01:25:25 p.m.	En proceso con respuesta	VERONICA DE LA ROSA HERNANDEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Miércoles 18 de Agosto de 2010

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recursos
- Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX

Respuesta notificación de ampliación de plazo

Datos generales

Folio	Proceso	Solicitudes de Información
01169510		

[\(Mostrar Detalle...\)](#)

Ampliación de plazo

Hago de su conocimiento que el plazo para responder su solicitud de información se prorrogará por única vez, por otros diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que surta efectos esta notificación. Se adjunta el Acuerdo correspondiente.

Descripción Notificación de ampliación de plazo

Archivo adjunto Notificación de ampliación de plazo PJ UTAIP 090 2010 Acuerdo de Ampliación de Plazo.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

[Cerrar](#)